

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00812-00
DEMANDANTE: MARIA CAMPOS DIAZ.
DEMANDADO: HDOS INDETERMINADOS DE ARQUIMIDES ROMERO.

En atención a la manifestación realizada por la apoderada de la parte demandante, permanezca el expediente en la secretaria del despacho, hasta tanto no se obtenga respuesta de la oficina de registro, en cuanto a la inscripción de la demanda.

Notifíquese,

Murillo
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 2 de diciembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario